

**Resol. N.º 1213****Exp. 2021-25-3-007025**

Montevideo, 7 – ABR. 2025

VISTO: El Llamado a registro de aspirantes para cubrir cargos de Inspector Grado I de las asignaturas Astronomía, Biología, Comunicación Visual y Plástica-Dibujo, Educación Física, Educación Musical, Educación Social y Cívica – Derecho y Sociología, Filosofía, Física, Geografía, Historia, Idioma Español, Inglés, Italiano, Literatura y Química, en carácter interino o suplente, en la Dirección General de Educación Secundaria, autorizado por Resolución N.º 4709 de fecha 10 de noviembre 2021, Exp.2021-25-3-007025.

RESULTANDO: I) Que por Resolución N.º 797 de fecha 25 de marzo de 2022 la Dirección General de Educación Secundaria toma conocimiento y homologa el orden de prelación resultante del llamado a registro mencionado en el Visto.

II) que por Resolución N.º 1010 de fecha 5 de abril de 2022, la DGES rectifica parcialmente la Resolución N.º 797 del 25/3/22;

III) que las bases establecen que “el listado de prelación resultante tendrá una validez de tres años a partir de su homologación”.

CONSIDERANDO: Que esta Dirección General entiende pertinente prorrogar la vigencia del orden de prelación resultante del citado llamado, para cubrir cargos de Inspector Grado I en la asignatura Italiano.

ATENTO: A lo expuesto.

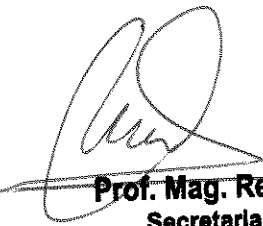
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

1) Extender por un año la vigencia del orden de prelación resultante del Llamado a registro de aspirantes para cubrir cargos de Inspector Grado I en la Asignatura Italiano, homologado por Resolución N.º 797 de fecha 25 de marzo de 2022 y rectificado parcialmente por Resolución N.º 1010 de fecha 5 de abril de 2022, recaída en obrados.

2) Disponer, de acuerdo a lo estipulado en las bases del citado llamado, que las comunicaciones y notificaciones referidas al presente registro se realizarán a través de la página web institucional.

Publíquese en Página web Institucional.

Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a Departamento Docente y a la Inspección General Docente. Cumplido, siga al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a todos sus efectos. Oportunamente archívese.



Prof. Mag. Reyna Torres
Secretaría General
Dirección General de Educación Secundaria



Prof. Manuel Oroño Lugano
Director General
Dirección General de Educación Secundaria